

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 29 de enero de 2013 en Unión Industrial Papelera SA, en la (con coordenadas UTM) de la Poble de Claramunt (Anoia).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya, en fecha de 1.04.1992

Que la inspección fue recibida por doña , Ingeniera Química, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la nave de fabricación, en el emplazamiento referido.

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

- En la máquina de papel, se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma , modelc , provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kriptón-85 con una actividad nominal máxima de 9,25 GBq, en cuya placa de identificación se leía: Isótopo Kr-85, modelo 0-7, S-11, nº serie K-2643-P, Actividad 9,25 GBq.

- De los niveles de radiación medidos en la zona de posible influencia radiológica del equipo radiactivo, en condiciones normales de funcionamiento, no se

deduce puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 002613, provisto de dos sonda modelo [REDACTED], n/s 01775 y 02797, calibrado por el [REDACTED] para radiación en fecha 19.01.2010 y para contaminación (2 sondas) en fecha 21.01.2010.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 23.01.2013.-----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 2 para el control de los trabajadores expuestos de la instalación y 2 para el control de área de la zona de influencia radiológica del equipo radiactivo. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos de la instalación.-----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada.-----

- Estaba disponible el informe en origen de la inspección radiológica emitido por [REDACTED] (Shangai).-----

- Estaba disponible un contrato de mantenimiento con la firma [REDACTED] para efectuar la revisión del equipo radiactivo que incluye el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones fueron las efectuadas en fechas 17.01.2012 y 20.03.2012.-----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] efectúa el control de los niveles de radiación y la revisión del equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo las últimas las efectuadas en fechas 16.05.2012 y 23.11.2012.-----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 1 licencia de operador, ambas en vigor.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en donde figuraban los controles trimestrales de los niveles de radiación.-----

- Estaban disponibles en lugar visible las normas a seguir en régimen normal de funcionamiento, y en caso de emergencia.-----

- En caso de necesidad la fuente radiactiva encapsulada se almacenaría en un armario en el despacho del supervisor en la zona de acceso al aseo. Se entrego a la inspectora el plano de la ubicación del armario.-----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.-----

- El 29.03.2012 la UTPR de [REDACTED] con la colaboración del supervisor, había impartido una sesión informativa en protección radiológica que incluía el plan de emergencia al personal de la empresa, entre ellos el operador.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 1 de febrero de 2013.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Unión Industrial Papelera SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.